

ANÁLISIS DE ERRORES Y DE SUS POSIBLES SOLUCIONES EN EL USO DEL GERUNDIO POR ESTUDIANTES INGLESES DE ELE¹

TERESA MARÍA RODRÍGUEZ RAMALLE
Universidad Complutense de Madrid / SLU

1. Introducción

El objetivo de este trabajo consiste en proponer una caracterización del infinitivo y gerundio en inglés y español basada en rasgos formales, con el fin de aplicarla al análisis y estudio de los datos que producen los estudiantes de ELE que tienen como lengua materna el inglés. Asimismo, daré cuenta de las causas por las que se los estudiantes se confunden en el empleo de los gerundios en español y ofreceré soluciones que ayuden a los aprendices a fijar correctamente las estructuras de la segunda lengua.

2. Los infinitivos y gerundios en inglés y los errores cometidos por estudiantes de ELE

Como se apunta en Borgonovo (1994), existe una diferencia en el uso del infinitivo y gerundio en español e inglés. En inglés, los gerundios pueden aparecer como argumentos seleccionados por diferentes predicados, en posición de sujeto, de objeto y de complemento preposicional. En (1), (2) y (3) tenemos algunos ejemplos de infinitivos en función de sujeto, de objeto y de complemento regido por una preposición, respectivamente:

- (1) a. Reading is worthwhile
'Vale la pena leer'
- b. Learning languages is useful
'Aprender idiomas es útil'
- (2) a. I saw it raining
'Vi llover'
- b. I saw John falling
'Vi a J. cayendo'
- (3) a. China is on its way to becoming one of the biggest...
'China está en camino de convertirse en uno de...'
- b. Sean is very good at playing football
'S. es muy bueno jugando al fútbol'
- c. Thank you for helping me'
'Gracias por ayudarme'

No es raro que estudiantes de español de nivel intermedio (B-2, según el marco de referencia europeo) cometan errores como los siguientes²:

- (4) Gerundio usado como sujeto:
 - a. Me gusta paseando por Madrid
 - b. Viviendo saludablemente ayuda a una persona a sentirse mejor
 - c. En segundo lugar, jugando los deportes es una buena manera de conocer a otras personas
 - d. A ella no le gusta hablando a personas de raza o sexos diferentes
 - e. Jugando videojuegos es peligroso
 - f. Fumando causa cáncer
 - g. Durante los últimos 10 años fumando ha pasado de ser un hábito solo molesto a una guerra entre personas con puntos de vista diferentes

¹ Este trabajo es parte de una investigación que trata sobre el estudio del gerundio: reglas, usos y comparación con otras lenguas. El estudio toma como datos empíricos los procedentes de estudiantes ingleses de español y los usos que se documentan en la prensa. Toda la investigación se integra dentro del proyecto *Texto, contexto literario y discurso en los medios de comunicación* (CCG06-UCM/HUM-1050) dirigido por el doctor D. Joaquín Garrido (UCM).

² Los datos sobre estudiantes de español están tomados de composiciones y trabajos de clase realizados durante el curso académico 2006-2007 por 30 alumnos que tienen como lengua materna el inglés. Estos alumnos son estudiantes de español de la Universidad de Saint Louis, Madrid Campus.

- (5) Gerundio usado como SP:
- La religión que practica usted es una manera de destruyendo la vida
 - Hay ventajas en viajando en coche privado
 - Voy a empezar con los problemas de viajando solo en un coche privado
 - Creo que el amor es la razón para viviendo
 - Los chicos pierden interés en haciendo otras actividades
 - Antes de analizando los ejemplos positivos y negativos de los videojuegos
 - Todo el mundo entiende las desventajas de fumando

Los ejemplos que acabo de citar están producidos por 30 estudiantes de nivel intermedio de español, dentro de cinco tipos de composiciones en las que tenían que desarrollar diversos argumentos para analizar los inconvenientes de fumar, de utilizar el coche privado en lugar del transporte público y del abuso de Internet y los videojuegos; asimismo en la última se les pedía que explicaran sus valores principales en la vida. De los 30 estudiantes, 15 cometen habitualmente errores en el uso del gerundio. En concreto, en los siguientes contextos: en posición de sujeto –ejemplos de (4)– y como complemento de nombres, adjetivos y preposiciones –ejemplos de (5)–. Según los datos obtenidos, los estudiantes tienen problemas especialmente en dos contextos sintácticos: cuando el gerundio aparece como sujeto y cuando funciona como término o complemento de una preposición.

Los estudiantes que producen las frases recogidas en (4) y (5) todavía no han interiorizado la regla del español y utilizan el gerundio español con los rasgos categoriales del gerundio inglés; dicho con otras palabras, durante el proceso de aprendizaje del español, los estudiantes están proyectando los rasgos del infinitivo de su lengua materna al uso y producción de la segunda lengua. La pregunta que debemos hacernos es en qué consisten dichos rasgos o ¿cuáles son las reglas del español frente a las del inglés?

3. La distribución y propiedades de infinitivos y gerundios

La ausencia de rasgos flexivos del núcleo verbal determina que las formas no personales no puedan ubicar por sí solas temporalmente la predicación. Es cierto que el infinitivo admite unas mínimas marcas temporo-aspectuales gracias a la presencia del auxiliar de los tiempos compuestos: *Por haberme llamado tarde, te quedaste sin ir*; sin embargo esta información no es suficiente para que el infinitivo encabece una oración independiente. Por todo ello, los infinitivos suelen estar presentes en oraciones subordinadas, realizando funciones similares a las de una oración subordinada sustantiva. Recordemos muy brevemente cuáles son los contextos en los que se puede realizar un infinitivo en español.

En primer lugar, aparecen como sujetos de verbos psicológicos, de realización gradual y de predicados que implican mandato o prohibición. Asimismo aparecen como sujetos de estructuras copulativas, según vemos en los datos de (6):

- (6)
- Me gusta cantar
 - Hacer deporte aumenta las expectativas de vida
 - Trabajar de viajante obliga a pasar mucho tiempo fuera de casa
 - Es conveniente estudiar idiomas

En estos ejemplos el sujeto del infinitivo está controlado por un argumento del predicado principal, por ejemplo, por el pronombre de objeto indirecto en el caso del verbo *gustar* o puede recibir una interpretación genérica, como se observa en los tres ejemplos restantes recogidos en (6).

También pueden desempeñar la función de objetos directos y complementos de régimen seleccionados por una gran variedad de predicados verbales, destacan los verbos de entendimiento, psicológicos, volitivos, de prohibición o mandato y ciertos predicados con valor interrogativo. En (7) tenemos algunos ejemplos de infinitivos con valor de objeto directo, mientras que en (8) recogemos ejemplos de infinitivos en función de complemento de régimen:

- (7)
- Juan decidió marcharse
 - Todos quieren volver
 - No te dejo volver a decir esas palabras
 - Pedro no sabe bien qué hacer ni dónde ir
- (8)
- Confío en volver pronto
 - No se dignó a mirarme a la cara
 - Mi madre me animó a presentarme al concurso

En los ejemplos que acabo de recoger el sujeto del infinitivo está controlado por una categoría presente en la oración: esta es el sujeto en los ejemplos de (7a, 7b, 7d, 8a y 8b), mientras que es el objeto directo en las oraciones de (7c y 8c).

También encontramos ejemplos de infinitivos como complementos del nombre –ejemplos de (9)– y

del adjetivo –ejemplos de (10)–:

- (9) a. La prohibición de visitar a sus hijos irritó a Pedro
- b. La intención de regresar pronto de Juan
- (10) a. El médico no es partidario de intervenir al enfermo
- b. Me siento incapaz de leer este libro

En los ejemplos de (9), el sujeto del infinitivo es correferente nuevamente con un elemento presente en su entorno sintáctico: en el caso de (9a) el sujeto del infinitivo está controlado por el objeto directo del verbo irritar, *a Pedro*. En el ejemplo de (9b), el sujeto del infinitivo aparece controlado por el otro complemento del nombre, *de Juan*.

Todas estas posiciones descritas: sujeto, objeto directo, complemento de régimen verbal, de nombres y de adjetivos, están vedadas para el gerundio en español, como se observa por la agramaticalidad de las siguientes oraciones, en las que el gerundio sustituye al infinitivo en los mismos entornos sintácticos recogidos en los ejemplos de (6) a (10):

- (11) a. *Me gusta cantando
- b. *Juan decidió marchándose
- c. *Me comprometí a ayudándoles
- d. *La prohibición de visitando a sus hijos
- e. *El médico no es partidario de interviniendo al enfermo

En general, si revisamos los contextos de aparición del gerundio en español, veremos que esta forma no personal se documenta productivamente cuando funciona como si fuera un adverbio, bien sea modificando al núcleo verbal, según vemos en las oraciones de (12), en las que el gerundio modifica directamente a la predicación verbal expresando tiempo o condición; bien sea modificando a toda la oración, tal y como se puede observar en las oraciones recogidas en (13), en las que el gerundio expresa causa y tiempo de toda la oración o, lo que es lo mismo, la acción que denota el gerundio sirve para enmarcar la acción denotada por la oración principal:

- (12) a. A todos nos invadió una gran pena viendo alejarse el barco
- b. Llegaremos a tiempo llamando a un taxi
- (13) a. Conociendo su manera de ser, no me sorprende tan extraño comportamiento
- b. Estando los inquilinos durmiendo, se inició el incendio

El gerundio también es habitual en contextos en los que actúa como un predicado secundario adjunto. En los ejemplos de (14), el gerundio dice una propiedad del sujeto en el momento que realiza la acción descrita por el predicado verbal:

- (14) a. Juan entró corriendo
- b. Nos dijo la mala noticia llorando
- c. Pedro realizó su examen temblando de miedo

En estos casos, el gerundio como predicado que es, toma como argumentos tanto a la acción verbal como al sujeto que la realiza, de modo similar a lo que ocurre con adverbios de manera orientados al sujeto del tipo de: *Juan contestó amablemente las preguntas, Luis derramó torpemente el agua* (Rodríguez Ramalle, 2003).

Según lo que hemos visto en esta sucinta descripción, en español, el infinitivo puede ocupar las posiciones destinadas a los argumentos nominales. Así, tal y como recogimos en la sección 2, los infinitivos pueden ser sujetos, objetos directos o complementos de régimen. En el contexto que he analizado en este artículo, el de los verbos de percepción, el infinitivo tiene además la capacidad de ser núcleo de su predicación o, lo que es lo mismo, de actuar como un predicado verbal que selecciona un sujeto, pero que carece de flexión verbal para marcar la función sintáctica o caso de su argumento. El gerundio en español, por el contrario, puede actuar como un modificador adverbial del verbo o bien como predicado secundario referido bien al sujeto: *María entró gritando*, bien al objeto: *Luisa vio a los niños llorando*; esto último se documenta cuando el gerundio acompaña a los verbos de percepción.

De estos hechos se puede deducir que los infinitivos son susceptibles de interpretarse bien como argumentos bien como predicados, mientras que los gerundios sólo pueden interpretarse como predicados; por ello, se documentan únicamente como predicados secundarios y como adverbios. En términos categoriales, según afirma Borgonovo (1994), se puede afirmar que los infinitivos pueden ser tanto verbos como nombres, predicados o argumentos, según la posición en que se proyecten y el contexto sintáctico en que se sitúen; mientras que los gerundios son categorías que no pueden actuar como argumentos dependientes de un predicado principal, pudiendo únicamente documentarse como

predicados secundarios o adverbios. Maticemos estas afirmaciones.

El infinitivo es una forma verbal, pues posee argumentos: puede llevar un sujeto, como se observa en la frase *Al llegar María, comenzó a llover a cántaros*; además, selecciona objetos: *A mí me gusta observar a los pájaros*. Por otro lado, de acuerdo con los contextos de aparición del infinitivo, hemos visto que el infinitivo es una forma verbal que puede ser sujeto, objeto, complemento preposicional, en contextos en los que se selecciona una acción o evento verbal. En estos mismos contextos puede alternar con una oración flexiva, aunque sin posibilidad de encabezar una oración independiente, puesto que el infinitivo carece de especificación de tiempo. A este respecto, el infinitivo puede ser relacionado con el subjuntivo, puesto que ambas formas verbales carecen de autonomía que poseen los verbos conjugados en indicativo, capaces de introducir su propia oración (Hernanz, 1999). Esta relación no es, desde luego, casual: ambas formas se relacionan con la modalidad, dependen, normalmente, del verbo de la oración principal y, en muchos casos, la elección por una u otra forma depende de si el sujeto de la oración subordinada es o no el mismo que el de la oración principal. Detengámonos, por unos momentos, en esta idea.

El subjuntivo es un modo relacionado con la subordinación, puesto que aparece seleccionado por el verbo principal. Cuando tenemos una oración subordinada sustantiva, seleccionan subjuntivo los predicados volitivos: *desear, optar, preferir, querer*, etc., los de orden, prohibición o mandato: *ordenar, mandar, prohibir*, los factivos que indican actitudes emocionales o valoraciones: *agradar, asombrar, divertir, interesar, importar, lamentar, sorprender, ser asombroso, ser alarmante, ser increíble*, etc. y los dubitativos: *dudar, no creer, puede que, ser dudoso, ser posible, ser difícil*. Pues bien, como regla general, los verbos que seleccionan una oración completiva en infinitivo son los mismos que seleccionan una completiva en subjuntivo. Este hecho nos sugiere que la presencia del infinitivo en una estructura oracional está seleccionada y regulada por la presencia de una clase concreta de predicados verbales que, semánticamente, están vinculados con la afectividad del sujeto, con la expresión de la emotividad, de la valoración subjetiva y de las actitudes mentales:

- (15) a. Juan quiere {comprarse una bicicleta nueva / que su madre le compre una bicicleta nueva}
 b. Ángel nos ha prohibido {fumar en su casa / que fumemos en su casa}
 c. Es asombroso {poder bañarse en la playa en enero / que haya gente que se bañe en la playa en enero}
 d. Es posible {coger el tren de las cinco / que cojamos el tren de las cinco}

No debe sorprendernos, por tanto, el hecho de que, cuando una oración de infinitivo alterna con una oración en forma personal, la *traducción* de la forma de infinitivo a la forma personal suela adoptar el modo subjuntivo, pues tanto la forma de infinitivo como el modo subjuntivo, por oposición al modo indicativo, son categorías verbales subordinadas que requieren de unas marcas o rasgos presentes en la oración principal. Como regla general, el infinitivo aparece cuando el sujeto del infinitivo y el sujeto u objeto del verbo principal son coreferentes; en cambio, se opta por el subjuntivo cuando el sujeto del infinitivo y el argumento del verbo principal se refieren a entidades diferentes (Kempchinsky 1986 y 1990):

- (16) a. Los iraquíes quieren pedir la soberanía
 b. Los iraquíes quieren que les den la soberanía
 (Datos basados en Rodríguez Ramalle, 2005)

Nótese que en la oración de (16a) el sujeto del infinitivo y el sujeto del verbo principal, *querer*, son iguales; sin embargo, en la oración de (16b), el sujeto del subjuntivo es diferente del sujeto del verbo *querer*.

Un apoyo a esta caracterización la encontramos en los datos producidos por los estudiantes de español como lengua extranjera. Por todo lo visto y basándome en la idea de que infinitivo y oración flexiva en subjuntivo pueden alternar, propongo que el infinitivo es una forma dotada de rasgos formales, en concreto, con flexión verbal –aunque, en español estos morfemas no se realicen³–, y sin tiempo independiente: [+Flexión verbal], [-Tiempo]. Decir que el infinitivo es una forma dotada de flexión significa que puede ocupar el lugar de una oración flexiva bajo determinadas circunstancias, de modo similar a lo que ocurre con la selección del modo subjuntivo. Al añadir que es una forma que carece de

³ En portugués, por ejemplo, el infinitivo sí presenta flexión verbal, con rasgos de concordancia:

- (i) a. Eu lamento [os deputados terem trabalhado pouco]
 Yo lamento los diputados haber-conc trabajado poco
 ‘Lamento que los diputados hayan trabajado poco’
 b. Eu entrei em casa [sem os meninos verem]
 Yo entré en casa sin los niños ver-conc
 ‘Entré en casa sin que los niños me viesen’
 (Datos tomados de Raposo, 1987)

tiempo queremos representar el hecho de que los infinitivos, si bien poseen un Tiempo mínimamente especificado que se realiza a través de las marcas temporo-aspectuales del auxiliar de los tiempos compuestos: *Por haberme llamado tarde, te quedaste sin ir*, este resulta insuficiente para identificar por sí solo el caso del sujeto y para fijar las coordenadas temporales de la oración. Por todos estos motivos, los infinitivos no pueden encabezar una oración independiente, puesto que necesitan la presencia de un verbo principal o, en algunos casos, de una marca de modalidad para obtener la referencia temporal necesaria. Una buena prueba de esta dependencia temporal la encontramos en ejemplos como los siguientes:

- (17) a. Al llegar María, nos fuimos
b. ¿Decírselo yo? Tú estás loco

En estos ejemplos de los llamados infinitivos independientes (Hernanz, 1999) vemos que la posibilidad de que el infinitivo encabece una oración adverbial o interrogativa directa está supeditada a la presencia de una preposición, en este caso *a*, y de unas marcas modales, aquí interrogativas. Estas mismas marcas parecen ser las responsables además de legitimar la presencia de sujetos independientes. En el caso concreto de la preposición, es esta categoría la que asigna un valor temporal al infinitivo, permitiendo, por un lado, situar temporalmente la predicación, y por otro, identificar al sujeto con la marca de caso nominativo, asignando los rasgos temporales al nudo T necesarios para este doble cometido. El sistema de preposiciones que encabeza esta construcción incluye no sólo preposiciones con valores temporales: *Al llegar yo, comenzó la fiesta*, sino también con otros significados adverbiales, que van desde la condición: *De haberlo sabido yo, nada de esto hubiera pasado*, hasta la expresión de la manera: *Sin corregirlo yo, no te dejo que lo enseñes*. En todos estos casos, las preposiciones actúan como operadores que permiten anclar la predicación, aportando al infinitivo las marcas temporales de las que carece. Como consecuencia, la preposición completa la referencia temporal necesaria de la que carece el infinitivo por sí solo, al mismo tiempo que permite identificar al sujeto con la marca de caso nominativo, asignando los rasgos temporales al nudo T necesarios para este doble cometido (Rigau 1995: Hernanz 1999: Rodríguez Ramalle, 2005)⁴.

Así pues, el infinitivo en español sería una categoría incapaz de tener las especificaciones temporales para encabezar su propia oración, pero con rasgos flexivos verbales. Ambos hechos nos permiten relacionar el infinitivo en español con el modo subjuntivo, pues el subjuntivo es un modo dependiente también de un verbo principal, sin capacidad para proyectar una oración plenamente independiente. Hablando en términos de categorías funcionales, diríamos que el infinitivo proyecta una categoría funcional con rasgos de tiempo, aunque un tiempo seleccionado por un predicado principal, y con rasgos de concordancia. En la siguiente sección, comprobaremos que estos rasgos son los mismos que va a tener precisamente el gerundio en inglés.

En cuanto al gerundio, también es una forma verbal, ya que, al igual que el infinitivo, selecciona un sujeto y unos objetos propios. No obstante, hablando de la flexión, si vemos los contextos de aparición del gerundio, comprobaremos que esta forma aparece en los mismos casos en los que podría aparecer un adjetivo: predicado secundario: *María llegó {corriendo /cansada}* o un adverbio: *Todos nos alegramos oyendo acercarse al tren*. Por el contrario, no puede realizar funciones dentro de una oración principal: ni sujeto, ni objeto, ni complemento del nombre, etc., frente a lo que ocurre con el infinitivo. Esto nos hace pensar que el gerundio no tiene flexión verbal; es una forma que, consecuentemente, no puede ser seleccionada por verbos que requieran acciones o eventos y unas mínimas marcas flexivas; es, en definitiva, una forma no personal que no puede ocupar las posiciones de complemento de un verbo principal. Así pues, el gerundio sería una forma no personal [-Flexión verbal], [-Tiempo]. Esta caracterización supone que el gerundio, como el infinitivo, no tiene tiempo independiente, pero frente a esta forma no personal, tampoco posee rasgos formales flexivos de tipo verbal. En definitiva, el gerundio es semánticamente una categoría verbal, pues selecciona a sus complementos como hace un verbo; sin embargo, carece de los rasgos formales propios de la conjugación verbal, por ello solo posee el carácter de predicado, capaz de seleccionar argumento y de actuar, en consecuencia, en contextos predicativos como adverbio o predicado secundario⁵.

⁴ Este análisis es fácilmente extensible a los infinitivos en oraciones interrogativas y exclamativas, pues, en estos ejemplos, son las marcas de modalidad, manifestadas a través de índices tales como la entonación, las que legitiman la presencia del sujeto: *¿Irme yo? ¡Ni loca!* Tales marcas se identifican en la estructura funcional de la oración con la proyección de una categoría con rasgos de modalidad: el Sintagma Complementante.

⁵ Nótese que el participio, frente al gerundio, poseería un rasgo añadido [+Flexión nominal], lo que queda demostrado por el hecho de que el participio como adjetivo puede concordar en género y número con el nombre al que acompaña.

4. Implicaciones en la enseñanza del español como lengua extranjera

Los gerundios en inglés han sido estudiados recientemente por Pires (2006). Este autor argumenta que los gerundios en inglés son formas dotadas de rasgos de concordancia y tiempo que proyecta un Sintagma Tiempo. Un estudio previo a este, ya clásico, el de Reuland (1983), propone que los gerundios ingleses tienen rasgos de concordancia pero que carecen de rasgos de tiempo para encabezar su propia oración⁶. Tanto del trabajo de Reuland como del más reciente de Pires, podemos extraer como conclusión que los gerundios del inglés se asemejan a los infinitivos que hemos caracterizado en español, puesto que poseen rasgos de concordancia –lo que también los relacionaría con los infinitivos portugueses– y, en caso de tener tiempo, como defiende Pires, este sería un tiempo dependiente.

Si revisamos los rasgos que tienen infinitivo y gerundio en español comprobaremos que difieren en que el gerundio carece de flexión verbal, esto significa que no puede alternar con una oración dotada de flexión; mientras que el infinitivo sí puede sustituirse por esta. La situación contraria se documenta en inglés. Por consiguiente, los estudiantes de español se tienen que enfrentar con unos rasgos de uso muy diferentes de los que existen en su lengua materna. Una de las posibles implicaciones de mi propuesta puede ser la de crear materiales y aplicaciones destinadas a ayudar a los estudiantes de ELE para que puedan llegar a reconocer a través de ejemplos concretos la existencia de un gerundio español con unos rasgos muy distintos al del gerundio en inglés. El objetivo consiste en que el alumno reconozca los rasgos temporales que posee el infinitivo en español. Con esta idea en mente se siguieron una serie de técnicas encaminadas a corregir los errores localizados (Santos Gargallo, 1993 y 1999).

En las clases se propusieron tres tipos de tareas: en primer lugar, se realizaron labores de identificación y reconocimiento de infinitivos y gerundios a partir de textos reales en los que el alumno pudo buscar la regla del español y explicarla al resto de la clase. En segundo lugar, se propusieron diferentes ejercicios en los que los aprendices debían rellenar los espacios utilizando bien infinitivo bien gerundio. Dado que los errores en el uso del gerundio se localizan especialmente cuando el gerundio aparece usado como sujeto (*Haciendo ejercicio es malo*) y como complemento de una preposición (*La idea de fumando no es buena*), más de la mitad de los ejercicios propuestos tomaron estos contextos de aparición como marco. Por último, se devolvieron las composiciones realizadas por los alumnos para que ellos mismos se encargaran de corregir sus propios errores. Las tareas primera y última fueron los más interesantes, pues estimularon al alumno, en primer lugar, a fijar por él mismo el parámetro del gerundio en español mediante la observación de datos reales y, en segundo lugar, a desarrollar sus propias habilidades orales y escritas gracias a la explicación de la nueva regla y a la autocorrección de sus errores previos. En este proceso es clave que los propios estudiantes comparen sus datos producidos con la regla del español. Los resultados finales fueron altamente satisfactorios, puesto que en unos pocos meses, desde el comienzo del curso, el mes de septiembre de 2006, hasta finales de curso, mayo de 2007, se ha podido apreciar una notable reducción de los errores cometidos por estos aprendices.

5. Conclusiones

En este trabajo he repasado las diferencias de uso entre infinitivos y gerundios en inglés y en español. A partir de los contextos de uso de ambas formas y especialmente teniendo en cuenta los datos producidos por los estudiantes de español como lengua extranjera, he intentado caracterizar a infinitivos y gerundios en ambas lenguas con rasgos independientes. En concreto y centrándome en el infinitivo español y en el gerundio inglés, he propuesto que el infinitivo es una categoría dotada de rasgos flexivos pero sin tiempo independiente: [+Flexión verbal], [-Tiempo]. Precisamente, estos rasgos son los mismos que singularizan al gerundio inglés, según estudios de Reuland (1983) y Pires (2006) –aunque para este último lingüista el gerundio inglés también sería [+Tiempo].

En la última parte de mi trabajo, he expuesto sucintamente los problemas con los que se enfrentan los estudiantes de español como lengua extranjera al interiorizar las reglas del infinitivo y gerundio españoles. Mis informantes, todos ellos hablantes nativos de inglés, tienden a usar el gerundio en todos aquellos contextos en los que la regla del español determina utilizar el infinitivo: a saber, como sujeto y complemento de un nombre. La confusión en el empleo de infinitivos y gerundios obedece a que los estudiantes están aplicando las reglas de su lengua nativa: el inglés, para producir textos en español; para ser más precisos, están aplicando los rasgos formales que caracterizan al gerundio en inglés. Esto implica que todavía no han asimilado la regla de su segunda lengua.

⁶ Conviene advertir que el estudio de Pires (2006) diferencia los gerundios clausales, los recogidos en los ejemplos de (1), (2) y (3), esto es, los que se relacionan con los infinitivos del español, de los gerundios no clausales, que carecerían de marcas de tiempo y concordancia. Ejemplos de estos segundos gerundios serían: *John is sleeping*, *John is an interestin person*.

Bibliografía

- ABNEY, S. (1987): *The English Noun Phrase in Its Sentential Aspect*, Tesis doctoral, MIT.
- HERNANZ, M. L. (1999): “El infinitivo”, Bosque, I. y V. Demonte (coords.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe, 2197-2356.
- BORGONOVO, C. (1994): *The Parametric Syntax of Gerunds*, Tesis doctoral, Brandeis University.
- KEMPCHINSKY, P. (1990): “Más sobre el efecto de referencia disjunta del subjuntivo”, Bosque I. (ed.): *Indicativo y subjuntivo*, Madrid: Taurus, 234-258.
- PENADÉS MARTÍNEZ, I. (coord.) (1999): *Lingüística contrastiva y análisis de errores*, Madrid: Edinumen.
- PIRES, A. (2006): *The Minimalist Syntax of Defective Domains*, Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- RAPOSO, E. (1987): “Case theory and Infl-to-Comp: The inflected infinitive in European Portuguese”, *Linguistic Inquiry*, 18, 85-110.
- REULAND, E. (1983): “Governing –ing”, *Linguistic Inquiry*, 14, 101-36.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, T. M. (2003): *La gramática de los adverbios en -mente o cómo expresar maneras, opiniones y actitudes a través de la lengua*, Madrid: Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, T. M. (2005): *Manual de sintaxis del español*, Madrid: Castalia.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, T. M. (en preparación): *Las formas no personales*, Madrid: Arco-Libros.
- SANTOS GARGALLO, I. (1993): *Análisis contrastivo, análisis de errores e interlenguas en el marco de la Lingüística Contrastiva*, Madrid: Síntesis.
- SANTOS GARGALLO, I. (1999): *Lingüística aplicada a la enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera*, Madrid: Arco-libros.